POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 17/2012, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA DE POZO".

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 17/2012, Mantenimiento y Reparación de Máquina Perforadora de Pozo**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día ocho del mes mayo del corriente según Acta N° 66/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 10:30 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	M Y R INGENIERÍA DE SERGIO MENDOZA	7.800.000.-
02	HIDRAULICA VR	27.700.000.-
03	CONSTRUVIP DE PEDRO VILLALBA LIBARDI	7.200.000.-

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	M&R Ingeniería de Sergio Mendoza	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
2	Hidráulica VR	**No Cumple**	**No Cumple**	N/A	**No Cumple**
3	Construvip de Pedro Villalba	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

Del análisis realizado a las firmas participantes se constata que las empresas M&R Ingeniería y Construvip, **cumplen** con esta etapa de la evaluación.

La empresa Hidráulica VR, no presenta el ANEXO 02 Formulario de Carta/Oferta. Procedimiento de Contratación Directa, en donde queda establecido el precio de la oferta y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, así mismo, no presenta Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el Comité de Evaluación, recomienda rechazar su oferta por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

DOCUMENTOS FORMALES	M&R Ingeniería	Construvip
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	cumple	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	cumple	cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	cumple	cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	cumple	cumple
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011) del total de su oferta.	cumple	**No presente**

La empresa Construvip, no presenta *Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia específica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado*, documento requerido en al Anexo I numeral 10 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación remite Nota UOC N° 844 (10/05/2012), requiriendo la presentación del mismo, en el plazo de un día hábil posterior a la recepción de dicha nota, que le es remitido vía fax.

Transcurrido el tiempo la empresa Construvip, presenta según mesa de entrada N° 370 (14/05/2012) un CERTIFICADO, firmado por el señor Michael Azuaga, de la firma MGA Consultora, donde consta lo siguiente: Certificamos que la firma CONSTRUVIP del Arquitecto Pedro Villalba ha realizado trabajos de reparación en nuestro equipo de excavación de pozo artesiano tipo Rotativa según el siguiente detalle: - Reparación de máquina de combustión interna Diesel de 4 tiempos marca Yanmar de 12 hp; Rectificado de motor y cambio de componentes internos (Casquillos, Aros, pistones, etc.) - Reparación de mechas de perforación de pozo de 8" con componentes de WIDIA y acero rápido; Reparación de bomba de lodo: Encamisado de eje con chabetero y sistema de prensa estopa; Encamisado de asiento de rulemanes del motor eléctrico y cambio de rulemanes; Reparación de compresor de aire: Cambio de cilindros, pistones y aros. Mantenimiento de motor eléctrico de 5 hp. Readecuación de tablero de arranque; - Mantenimiento de caños y torre de perforación, la documentación presentada no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que no acredita el volumen de facturación del 50% requerida, por lo que el Comité de Evaluación recomienda rechazar la su oferta y pasar a evaluar la siguiente propuesta presentada.

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa MR Ingeniería, se ajusta a los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

4. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, por lo que recomienda adjudicar a la firma **MR Ingenieria de Sergio Mendoza,** por el monto total y máximo de G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), en la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de G. 7.800.000.- (Guaraníes siete millones ochocientos mil); según el siguiente detalle:

Ítems	*Codigo*	*Descripción*	*U.M.*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario*
1	73152101-045	Mantenimiento y reparación de máquina perforadora de pozo.	Unidad	Evento	1	7.800.000

Ítems	Especificaciones Técnicas
1	Reparación de motor de 12 HP (Yamar). Reparación de motor de 9 HP (Yamar). Mantenimiento de Barra para perforación de 100 m. Mantenimiento de Mecha perforadora de 8". Mantenimiento de Mecha perforadora de 4". Reparación de Bomba de Lodo de salida de 3". Reparación de Compresor marca Shultz de 2 cabezales. Reparación de 1 torre de 4m de altura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 18:00 horas del día diez y seis de mayo de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Crio. DEJAP **HUMBERTO AYALA**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP **JAIME DAVALOS**
Jefe
División Contabilidad

Crio. Pral. MCP. **VALERIO OTAZU SALDIVAR**
Tesorero
Programa 1-2-0 Administración de la Policía Nacional

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO**
Jefe
Departamento U.O.C.